



MAT.: APRUEBA EVENTO DE PROMOCION TURISTICA "FERIA DEL VINO ALGARROBO 2013" Y CIERRE TEMPORAL DE AV. CARLOS ALESSANDRI ENTRE SAN EUGENIO Y AV. PEÑABLANCA.

ALGARROBO, 16.13.2013
DECRETO: N° 4095

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695, de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 131/2012, Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
4. Decreto Alcaldicio N° 4046, de fecha 13.12.2013, Designa Subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para una comuna balneario el desarrollo de eventos de promoción turística, en el fortalecimiento de su identidad cultural y fomento económico local,

DECRETO:

- I. Apruébese evento denominado "Feria del Vino Algarrobo 2013" y autorizase el cierre temporal de Av. Carlos Alessandri entre San Eugenio y Av. Peñablanca, entre las 16:00 hrs., del 20.12.2013 hasta las 24:00 hrs., del 21.12.2013.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Inspección Municipal y a la 3ª Comisaría de Carabineros de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

JOGF/PMM/MSL/msl

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-----------------------------------------|-----|
| ✓ Dpto. Turismo y Cultura | (1) |
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ DAF | (1) |
| ✓ Control | (1) |
| ✓ Gobernación Provincial de San Antonio | (1) |
| ✓ Archivo | (1) |

OBS. 742-13.

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	FECHA	HORA
		19 DIC	2013
SALIDA	DOCUMENTO	FECHA	HORA
		19 DIC	2013
	NOMBRE		FIRM.